

RED DE BIBLIOTECAS PARLAMENTARIAS

La Declaración de Hanoi del 1 de abril de 2015, iniciativa que se enmarca en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, se ha fijado 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable, entre ellas cuidar el medio ambiente, superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas, asegurando para esos fines el acceso a la información y al conocimiento, con especial énfasis en los tomadores de decisión. Con ese fin, el 15 de marzo de 2017, se ha suscrito la “Declaración de Valparaíso”, por las Bibliotecas del Congreso Nacional de Chile, la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina y la Dirección General de Servicios de Documentación de la Cámara de Diputados de México, acuerdo destinado a fortalecer las relaciones entre las bibliotecas parlamentarias de América Latina y constituir una Red de Bibliotecas Parlamentarias de América Latina.

Los objetivos generales de la Declaración de Valparaíso, buscan fortalecer los lazos de cooperación de las bibliotecas parlamentarias de la región, con la intención manifiesta de mantener un intercambio de experiencias y conocimiento; crear la Biblioteca digital Parlamentaria Latinoamericana; mejorar el rendimiento de los parlamentos apoyando las funciones de legislación, la representación y fiscalización; seguir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en las naciones desarrolladas; favorecer la homologación de la información respecto de la Agenda 2030 de modo de garantizar que todos los parlamentarios tengan la misma comprensión y conocimiento de ésta; y, favorecer la integración latinoamericana. Para concretar su realización se ha fijado objetivos específicos: garantizar el acceso a la información fidedigna y oportuna, estableciendo alianzas con organismos gubernamentales y organizaciones académicas y de la sociedad civil, relevantes para el cumplimiento de estos objetivos; generar una plataforma en línea que permita alimentar la Biblioteca Digital con la catalogación y clasificación de los objetos digitales, por parte de las instituciones participantes; normalizar los procesos de recopilación y procesamiento de los diversos objetos digitales, relacionados con la historia político-legislativa de la región; e incorporar en el desarrollo e implementación de la Biblioteca Digital, el concepto de inclusividad y accesibilidad.



El Encuentro de Bibliotecas y Servicios de Información Parlamentaria de América Latina (Ciudad de México, 14, 15 y 16 de noviembre de 2017), ha propiciado la adhesión de las bibliotecas parlamentarias de Bolivia, Brasil, Guatemala y Uruguay, mediante la suscripción de un Memorándum de Entendimiento, que por su importancia transcribimos en su integridad.



ENCUENTRO DE BIBLIOTECAS Y
SERVICIOS DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile - BCON



MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Entre

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y análisis de la Cámara de Diputados de México y la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Introducción

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre del 2017, en el marco del Encuentro de Bibliotecas y Servicios de Información parlamentaria de América Latina, se refrendan los compromisos adquiridos en la Declaración de Valparaíso signada el 15 de marzo de 2017 por las autoridades de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina y la Cámara de Diputados de México a través de su Dirección General de Servicios de Documentación, Información y análisis, con el fin de establecer un punto de partida para el fortalecimiento de los lazos de cooperación de las bibliotecas parlamentarias de América Latina y el Caribe.

Motivos para promover la cooperación

Teniendo como eje la cooperación con los trabajo que lleva adelante la IFLA, este memorando representa un compromiso para hacer los esfuerzos necesarios desde las bibliotecas parlamentarias de la región para contribuir al fortalecimiento de la labor legislativa y de representación ciudadana de nuestros parlamentos, con miras a promover el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Por lo tanto, y habiendo identificado muchos buenos motivos para promover la cooperación, los representantes de las

instituciones que suscribimos la presente declaración acordamos trabajar juntos y nos comprometemos a:

Primero: Identificar objetivos comunes y analizar para su mejora las misiones y funciones de las bibliotecas parlamentarias;

Segundo: Fortalecer las relaciones entre las bibliotecas parlamentarias de América Latina;

Tercero: Intercambiar información, experiencia y perfeccionamiento profesional para nuestros funcionarios;

Cuarto: Realizar acciones tendientes a difundir e incrementar el alcance de esta iniciativa e incorporar a la mayor cantidad de instituciones bibliotecarias de la región en materia parlamentaria, y

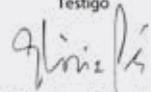
Quinto: todas aquellas acciones que las partes acuerden relacionadas con los fines de la Declaración citada.


Luis Oporto Ordóñez
Jefe de la Biblioteca y Archivo
Histórico de la Asamblea Legislativa
Plurinacional de Bolivia


Alfonso Pérez Guíñez
Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile
Testigo


Cecilia Izquierdo
Biblioteca del Congreso de
la Nación Argentina
Testigo


**José María Hernández
Vallejo**
Dirección SEDIA
Testigo


Glòria Pérez-Salmerón
Presidenta de la Federación
Internacional de Asociaciones de
Bibliotecarios y Bibliotecas
Testigo

Reciban un cordial saludo.

Luis Oporto Ordóñez
Editor de Fuentes